

22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13846 *ORDEN de 9 de abril de 1981 por la que se nombra a don Jacinto Choza Armenta Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jacinto Choza Armenta, número de Registro de Personal A42EC1839, nacido el 6 de diciembre de 1944, Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13847 *ORDEN de 13 de abril de 1981 por la que se nombra a don Francisco López Aguayo Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco López Aguayo (número de Registro de Personal A42EC1342, nacido el 15 de enero de 1945) Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

13848 *REAL DECRETO 1188/1981, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don José Barea Tejeiro en el cargo de Secretario de Estado para la Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don José Barea Tejeiro cese en el cargo de Secretario de Estado para la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESUS SANCHO ROF.

13849 *REAL DECRETO 1189/1981, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Sánchez Velayos en el cargo de Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don José Antonio Sánchez Velayos cese en el cargo de Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESUS SANCHO ROF.

13850 *REAL DECRETO 1170/1981, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don Jesús García-Villoslada Quintanilla en el cargo de Delegado de Trabajo de Alava.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Jesús García-Villoslada Quintanilla cese en el cargo de Delegado de Trabajo de Alava, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESUS SANCHO ROF.

13851 *REAL DECRETO 1171/1981, de 19 de junio, por el que se nombra a don José Antonio Sánchez Velayos para el cargo de Secretario de Estado para la Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don José Antonio Sánchez Velayos para el cargo de Secretario de Estado para la Seguridad Social.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESUS SANCHO ROF.

13852 *REAL DECRETO 1172/1981, de 19 de junio, por el que se nombra a don Rafael Ortiz Cervello para el cargo de Delegado de Trabajo de Alava.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Rafael Ortiz Cervello para el cargo de Delegado de Trabajo de Alava.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESUS SANCHO ROF.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13853 *ORDEN de 2 de junio de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Terminada la oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales y vista la relación de admitidos para ingreso en el mismo que figuran en la Resolución de 30 de enero de 1981,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio del Departamento a los señores siguientes, cuyas fechas